

TEMARIO**C2**EDICIÓN
2026**EN FORMATO LEY****MUESTRA GRATIS · 1 DE 8 TEMAS**

Auxiliar Administrativo/a

BLOQUE I. PARTE GENERAL

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

El texto literal de las 9 normas de esta parte de tu programa, sin resúmenes ni explicaciones, ordenado en sus 8 temas

Este temario incluye solo «Bloque I. Parte general»: 8 de los 13 temas del programa oficial. No incluye «Bloque II. Parte específica» (5 temas).



Señalados los artículos más preguntados en examen

**1**

de los 8 temas, de muestra

9

normas, sin artículos derogados

5

preguntas explicadas por tema

10

páginas

**oposicionesexpress.com**

Texto vigente de cada norma, con su fecha
Programa oficial de la convocatoria
Edición octubre de 2026

Cómo se usa este temario

Léelo antes de empezar

Este es un **temario en formato ley**: reúne, tema a tema, el texto literal y vigente de los artículos que entran en el programa oficial de Auxiliar Administrativo/a (Bloque I. Parte general) · Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Son 9 normas, en el orden de tus 8 temas y sin los artículos derogados. No trae resúmenes ni explicaciones de los temas: es la ley, ordenada y señalada.

Este temario incluye solo «Bloque I. Parte general»: 8 de los 13 temas del programa oficial. No incluye «Bloque II. Parte específica» (5 temas).

Esto es una muestra gratis: lleva 1 de los 8 temas. En el índice, los que no lleva van en gris.

La barra amarilla

Artículo 47. Nulidad de pleno derecho.

1. Los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho en los casos...

Un artículo con barra amarilla a su izquierda es **uno de los más preguntados**: tiene 20 preguntas de examen real o más. En este temario son 66 artículos. Que un artículo no lleve barra no significa que no pueda caer: entra en tu programa.

La cuenta sale de las preguntas de exámenes reales de Administraciones Públicas españolas clasificadas por ley y artículo en HazteFuncionario.com. Cuenta cerrada en octubre de 2026.

Cómo encontrar un artículo

- 1 Por el tema:** el índice se puede pulsar y los marcadores del PDF llevan a cada tema y, dentro, a cada norma.
- 2 Por la página:** la cabecera dice en qué tema estás y qué artículos hay en esa página, como en un diccionario.
- 3 Por lo que más se pregunta:** cada tema abre con sus artículos más preguntados, y la lista de la página 4 reúne los de todo el temario con su página.

Cómo estudiarlo

- 1** Lee el tema entero una vez y marca la casilla de la 1.ª vuelta.
- 2** En la 2.ª vuelta, ve directo a los artículos con barra amarilla.
- 3** Haz las 5 preguntas del final. En la página siguiente está cada solución, con su explicación y el artículo del que sale.
- 4** Sigue practicando: el código del final abre el test de ese tema en haztefuncionario.com.

Créditos y aviso legal. © 2026 OposicionesExpress. Licencia de uso personal: no se permite su reventa ni su difusión pública. Publicación sin carácter oficial. Basado en datos de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (<https://www.boe.es>). Los textos de las normas son textos consolidados de carácter meramente informativo: el único con validez legal es el publicado en los boletines oficiales. El de cada norma se reproduce según su versión consolidada en la fecha que figura al empezar esa norma en cada tema; una reforma posterior no figura. Programa: el de las bases de la convocatoria de Auxiliar Administrativo/a (Bloque I. Parte general) · Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Edición de octubre de 2026.

Índice

[Pulsa en un tema para ir a él](#)

En gris, los temas que solo trae el temario completo.

BLOQUE I. PARTE GENERAL

Tema 1	La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Principios fundamentales. La reforma constitucional. CE 1-9, 166-169	5
Tema 2	El Estatuto de Autonomía de Canarias: estructura y contenido. Disposiciones generales. EA-CAN 1-202	—
Tema 3	Régimen Jurídico del Sector Público. Disposiciones Generales. Órganos de las Administraciones Públicas. Principios de la potestad sancionadora. LRJSP 1-31	—
Tema 4	Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los interesados en el procedimiento. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo. Registros. Archivo de documentos. Obligación de resolver. Validez y eficacia de las copias realizadas por las administraciones públicas. LPACAP 1-12, 16-17, 21-23, 27	—
Tema 5	Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Términos y plazos. Los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad. Recursos administrativos. LPACAP 29-52, 112-126	—
Tema 6	Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Iniciación del procedimiento. Ordenación del procedimiento. Instrucción del procedimiento. Finalización del procedimiento. La tramitación simplificada. LPACAP 54-96	—
Tema 7	Haciendas Locales. Clasificación de ingresos. Las Ordenanzas Fiscales: Procedimiento de elaboración y aprobación. TRLRHL 1-2, 15-19, 56, 59	—
Tema 8	Bases del Régimen Local. El municipio: concepto. Territorio y población. Régimen de funcionamiento de las entidades locales. LBRL 1-18, 46-54 · LMun-CAN 13-16, 87-104 · RPDT 1-30, 53-83 · ROF 77-118	—

Lo más preguntado de este temario

Por dónde empezar la segunda vuelta

66

artículos llevan barra amarilla:
tienen 20 preguntas de examen o
más

81

artículos concentran 8 de cada 10
preguntas de examen del temario

25

son los de esta lista: los más
preguntados, con su tema y su
página

Artículo	De qué trata	Preguntas de examen	Tema	Página
1 Art. 47 LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra...	103	—	—
2 Art. 1 CE	Constitución Española	100	Tema 1	pág. 5
3 Art. 21 LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra...	100	—	—
4 Art. 30 LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra...	88	—	—
5 Art. 41 LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra...	80	—	—
6 Art. 35 LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra...	79	—	—
7 Art. 16 LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra...	74	—	—
8 Art. 39 LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra...	73	—	—
9 Art. 40 LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra...	71	—	—
10 Art. 46 LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local	71	—	—
11 Art. 9 CE	Constitución Española	70	Tema 1	pág. 6
12 Art. 112 LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra...	65	—	—
13 Art. 48 LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra...	58	—	—
14 Art. 11 LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local	56	—	—
15 Art. 47 LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local	56	—	—
16 Art. 125 LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra...	55	—	—
17 Art. 4 LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra...	54	—	—
18 Art. 43 LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra...	52	—	—
19 Art. 42 LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra...	51	—	—
20 Art. 49 LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local	51	—	—
21 Art. 122 LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra...	47	—	—
22 Art. 16 LBRL	Ley 7/1985 bases del régimen local	47	—	—
23 Art. 2 TRLRHL	RDLeg 2/2004 haciendas locales	45	—	—
24 Art. 59 TRLRHL	RDLeg 2/2004 haciendas locales	45	—	—
25 Art. 124 LPACAP	Ley 39/2015 procedimiento administra...	43	—	—

Preguntas de exámenes reales sobre cada artículo, según el banco de HazteFuncionario.com (octubre de 2026). Que un artículo no esté aquí no significa que no pueda caer. Los artículos sin página están en temas que solo trae el temario completo.

BLOQUE I. PARTE GENERAL

☐ 1.ª vuelta ☐ 2.ª vuelta ☐ 3.ª vuelta

TEMA

1

**La Constitución Española de 1978: estructura y contenido.
Principios fundamentales. La reforma constitucional.**

1

Qué entra en este tema

CE · Constitución Española
arts. 1 a 9 y 166 a 169 · 13 artículos

13 artículos · empieza en la pág. 5

Lo más preguntado de este tema

Art. 1 CE		100
Art. 9 CE		70
Art. 167 CE		25
Art. 168 CE		24
Art. 2 CE		20

Preguntas de examen real sobre cada artículo. 256 sobre el tema entero.

CE

Constitución Española

En este tema: arts. 1 a 9 y 166 a 169 · 13 artículos · texto consolidado a 2 de julio de 2026 · BOE-A-1978-31229

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1.

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Artículo 2.

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 3.

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Artículo 4.

1. La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.
2. Los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

Artículo 5.

La capital del Estado es la villa de Madrid.

Artículo 6.

Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Artículo 7.

Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Artículo 8.

1. Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.
2. Una ley orgánica regulará las bases de la organización militar conforme a los principios de la presente Constitución.

Artículo 9.

1. Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.
2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
3. La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

TÍTULO X DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL**Artículo 166.**

La iniciativa de reforma constitucional se ejercerá en los términos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 87.

Artículo 167.

1. Los proyectos de reforma constitucional deberán ser aprobados por una mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras. Si no hubiera acuerdo entre ambas, se intentará obtenerlo mediante la creación de una Comisión de composición paritaria de Diputados y Senadores, que presentará un texto que será votado por el Congreso y el Senado.
2. De no lograrse la aprobación mediante el procedimiento del apartado anterior, y siempre que el texto hubiere obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta del Senado, el Congreso, por mayoría de dos tercios, podrá aprobar la reforma.
3. Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de

cualquiera de las Cámaras.

Artículo 168.

1. Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
2. Las Cámaras elegidas deberán ratificar la decisión y proceder al estudio del nuevo texto constitucional, que deberá ser aprobado por mayoría de dos tercios de ambas Cámaras.
3. Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación.

Artículo 169.

No podrá iniciarse la reforma constitucional en tiempo de guerra o de vigencia de alguno de los estados previstos en el artículo 116.

Ponte a prueba

5 preguntas de examen real del Tema 1

1 Según la Constitución española, ¿quién tiene como misión garantizar la soberanía e independencia de España?

- A) El rey.
- B) Las fuerzas armadas.
- C) El poder judicial.
- D) Los ciudadanos y los poderes públicos.

Junta de Castilla y León, 2018

2 ¿Quiénes están sujetos a la Constitución y al resto del Ordenamiento Jurídico? (art. 9.1)

- A) El Poder Judicial.
- B) Los ciudadanos y los Poderes Públicos.
- C) Los Poderes Públicos.
- D) Los ciudadanos.

Ayuntamiento de Navalcán

3 ¿Cuál de los siguientes principios no forma parte de la organización territorial de España?

- A) Principio de unidad
- B) Principio de jerarquía
- C) Principio de solidaridad
- D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Ciudad Real

4 Respecto a la reforma de la Constitución, señale la respuesta correcta conforme a lo establecido en el Título X de la Constitución Española:

- A) La iniciativa es competencia exclusiva del Estado.
- B) Requiere para su aprobación, la mayoría simple de cada una de las Cámaras.
- C) Una vez aprobada, será sometida a referéndum si así lo solicitasen, dentro los treinta días siguientes a su aprobación, al menos dos tercios de alguna de las cámaras legislativas.
- D) En caso de que afectara al Título Preliminar debe ser sometida a referéndum para su ratificación.

AGE, 2024

5

¿Dónde reside la Soberanía Nacional?:

- A) En el Rey.
- B) En el Parlamento.
- C) En el Gobierno.
- D) En el Pueblo.

Ayuntamiento de Guía de Isora

Soluciones — Tema 1

Cada una con su explicación y su artículo

- 1 **B** **Art. 8 CE** *pág. 6* Las Fuerzas Armadas tienen atribuida constitucionalmente la misión de garantizar la soberanía e independencia de España, así como defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Se trata de una función institucional de defensa nacional. El Rey ejerce el mando supremo de las Fuerzas Armadas, pero no es quien tiene encomendada directamente esa misión en los términos planteados.
- 2 **B** **Art. 9 CE** *pág. 6* La norma fundamental obliga por igual a las personas y a quienes ejercen el poder en el Estado. No basta con que las instituciones se sometan a la ley: también cada ciudadano queda vinculado al texto constitucional y al conjunto de normas que ordenan la convivencia. Por eso la sujeción alcanza a ambos lados, tanto a los individuos como a los órganos administrativos, judiciales y legislativos. Limitarla solo a las autoridades o solo a los particulares deja fuera a una parte esencial.
- 3 **B** **Art. 2 CE** *pág. 5* La organización territorial del Estado se asienta en la unidad de la nación, la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. La relación entre el Estado y las comunidades autónomas no es de subordinación, sino de distribución de competencias, por lo que no rige aquí un escalonamiento que sitúe a unas administraciones por encima de otras. Ese criterio de ordenación de superior a inferior pertenece al ámbito interno de los órganos administrativos, no al reparto territorial del poder.
- 4 **D** **Art. 168 CE** *pág. 7* Una reforma que afecte al Título Preliminar queda sometida al procedimiento agravado: aprobación inicial por mayoría de dos tercios de cada Cámara, disolución inmediata, ratificación por las nuevas Cámaras y nueva aprobación por igual mayoría. Finalmente debe celebrarse referéndum para su ratificación. La iniciativa no pertenece solo al Estado central, la mayoría simple nunca basta y el referéndum facultativo del procedimiento ordinario se solicita dentro de quince días por una décima parte de cualquier Cámara.
- 5 **D** **Art. 1 CE** *pág. 5* La soberanía nacional pertenece al pueblo español, fuente de la que emanan todos los poderes del Estado. Este principio democrático sitúa la titularidad del poder en el conjunto de los ciudadanos, no en una institución concreta. Ni la Corona, ni las Cortes, ni el ejecutivo poseen esa soberanía: actúan como órganos que ejercen poderes derivados de esa voluntad popular. Conviene precisar que el Parlamento solo representa esa soberanía mediante elecciones, pero no es su titular.

**Practica con más de 250 preguntas de este tema en
haztefuncionario.com**

Apunta con la cámara: test del Tema 1, corregido al momento y con el artículo de la ley delante de cada respuesta.

haztefuncionario.com/oposicion/aux-c2-ayto-santa-cruz-tenerife



AQUÍ ACABA LA MUESTRA

Has visto 1 de los 8 temas de este PDF.

Te faltan 7 temas de este PDF. El PDF entero de Auxiliar Administrativo/a (Bloque I. Parte general) · Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife lleva 8 de los 13 temas del programa oficial: el texto de sus 9 normas, con los artículos más preguntados señalados.

EL PDF ENTERO

24,90 €

Pago único, impuestos incluidos

PDF con 8 de los 13 temas del programa oficial.

TEMARIO + LIBRO DE TEST

44,90 €

Pago único, impuestos incluidos

Con el libro de test de esta convocatoria.

Fallas una pregunta, lees su artículo y vuelves a intentarlo.



Consíguelo en OposicionesExpress

Apunta con la cámara o entra en la página de tu convocatoria.

oposicionesexpress.com/Test-Auxiliar-Administrativo-a-Ayuntamiento-de-Santa-Cruz-de-Tenerife-C2.html?quiero=temario

- ◆ 8 de los 13 temas del programa oficial
- ◆ Los artículos más preguntados, señalados
- ◆ Lo más preguntado de cada tema
- ◆ El texto de 9 normas, sin artículos derogados
- ◆ 5 preguntas de examen por tema, explicadas
- ◆ Índice que se pulsa y marcadores